

del Ministerio de Educación y Cultura y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

**9421** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 1997-1998.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6.º del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre),

He resuelto ordenar, con fecha 30 de marzo de 1998, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 1997-1998, convocadas por Orden de 1 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

**9422** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas de Educación Especial para el curso 1997-1998.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre),

He resuelto ordenar, con fecha 30 de marzo de 1998, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para Educación Especial para el curso 1997-1998, convocadas por Orden de 16 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

**9423** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas y ayudas al estudio de carácter general, para estudios de Enseñanzas Medias, para el curso 1997-1998.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre),

He resuelto ordenar, con fecha 30 de marzo de 1998, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de becas y ayudas al estudio de carácter general, para estudios de Enseñanzas Medias, para el curso 1997-1998, convocadas por Orden de 30 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura y

órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

**9424** *ORDEN de 13 de marzo de 1998 por la que se procede al cambio de denominación específica del centro privado de Bachillerato «Seminario Diocesano La Inmaculada», de Barbastro (Huesca), por la de «La Inmaculada».*

Visto el expediente instruido a instancia de don Antonio Plaza Boya, representante de la titularidad del centro privado de Bachillerato denominado «Seminario Diocesano La Inmaculada», con domicilio en la avenida del Ejército Español, número 79, de Barbastro (Huesca), en solicitud de autorización de cambio de denominación del mencionado centro,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar el cambio de denominación específica del centro privado de Bachillerato denominado «Seminario Diocesano La Inmaculada», de Barbastro (Huesca), por el de «La Inmaculada», que ostentará en lo sucesivo.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Departamento, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

**9425** *ORDEN de 13 de marzo de 1998 por la que se modifica la denominación de la entidad titular de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria «Inmaculada Enpetrol», de Puertollano (Ciudad Real).*

Vista la solicitud formulada por el representante de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria, denominados «Inmaculada Enpetrol», sitos en la calle Valencia, número 19, de Puertollano (Ciudad Real), en solicitud de corrección de la denominación de la entidad titular de los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Modificar la denominación de la entidad titular de los centros privados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria, denominados «Inmaculada Enpetrol», sitos en la calle Valencia, número 18, de Puertollano (Ciudad Real) que, en lo sucesivo, será denominada «Asociación Titular de los Centros Educativos Inmaculada Enpetrol de Puertollano».

Segundo.—El cambio de denominación de la entidad titular no afectará al régimen de funcionamiento de los centros.

Tercero.—Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.